

DECRETO EXENTO N° 3465
RETIRO
VISTOS **7 NOV. 2016**

1. Decreto Exento N° 1.208 de fecha 13 Abril de 2016 que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2016 celebrado entre Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
4. La necesidad de contratar servicios para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016.
5. La cotización presentada por el Proveedor "HOTELERA MORIT'Z, Cédula de Identidad N° 78.839.610-4.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, realizar un Encuentro Intercomunal que tiene como objetivo "Generar un espacio vivencial, y de aprendizaje entre las mujeres participantes, que refuerce habilidades blandas para insertarse y desarrollarse en el mercado laboral"
- Qué;** El proveedor HOTELERA MORIT'Z, Cédula de Identidad N° 78.839.610-4 cuenta con los servicios de calidad y los espacios requeridos para ejecutar las actividades y poder dar cumplimiento a los objetivos del encuentro intercomunal PMJH Retiro 2016.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la contratación del servicio al proveedor "HOTELERA MORIT'Z, Cédula de Identidad N° 78.839.610-4", de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO:

- A. BIENVENIDA
 - B. SALÓN CON PROYECTOR Y AMPLIFICACIÓN
 - C. DESAYUNO
 - D. ALMUERZO
 - E. COFFE BREAK
 - F. PISCINA EXTERIOR / PISCINA TEMPERADA INTERIOR
 - G. ATENCIÓN GARZONES
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$414.000 (cuatrocientos catorce mil pesos), incluido el IVA.
 3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"


BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR


JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL